



Falla Barraca - Espadán

COMUNICADO DE PRENSA.

EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA NOS DEJA SIN CASAL POR SU NEFASTA GESTIÓN EN LOS PERMISOS URBANÍSTICOS.

Sirva la presente para comunicarnos e informaros de que el Ayuntamiento que venía a salvar a las personas, daba igual su clase social su sexo y su ideología, a día de hoy va a dejar en la calle a 350 falleros del Barrio del Cabanyal, por su inoperancia, por su falta de gestión y sobretodo por el poco respeto que le tienen a los ciudadanos de esta ciudad en los momentos que necesitamos de nuestros gobernantes,

La historia la vamos a hacer breve.

Hace un año y medio el local que disponemos desde hace 60 años para nuestras actividades, deciden ponerlo a la venta, ante la imposibilidad que hay para comprarlo, encontramos un local que con unas pequeñas reformas interiores nos acoplaba, por lo que realizamos las gestiones oportunas para adquirirlo en alquiler.

Cuando decidimos ya arquitecto y planteamos las reformas oportunas el día 3 Enero del 2020 el Colegio de arquitectos de Valencia da el visado a nuestro proyecto para que el día 7 de Enero del 2020 tenga registro de entrada en el ayuntamiento de Valencia, y a partir de ahí lo que debería haber sido un sueño para esta comisión se ha convertido en una pesadilla.

Entregando un expediente completo, con planos acotados y con listados de calidades, etc... Los técnicos del ayuntamiento nos contestan a los 6 meses, que una de las 3 fachadas que consta el local están protegidas y que Patrimonio nos solicita que hagamos una referencia cromática de la misma y especifiquemos las actuaciones sobre la misma fachada. NUESTRA GRAN SORPRESA es que nosotros ya especificamos en nuestro expediente que no vamos a hacer ningún tipo de actuación sobre la misma (sabíamos que había una fachada protegida), pero desde Patrimonio nos instan a hacerlo porque sino el permiso es denegado. Y así nos lo hacen llegar el 9 de Septiembre del 2020 PERMISO DENEGADO

Nuestra reflexión al ayuntamiento es: Como puede ser que estamos pidiendo solo una actuación interior del local, TIRAR 3 PAREDES Y REHACER TECHOS Y CUARTOS DE BAÑO, que no queremos hacer ninguna actuación en fachada y menos en la protegida y nos obligan a ello. ¿DONDE ESTA ESA LEY donde diga que pedimos una reforma interior y nos obligan a reformar la fachada?. Nadie nos atiende a esas preguntas y nadie nos coge el teléfono ante nuestra desesperación.

Aun así, hacemos caso a los técnicos y el día 9 de Noviembre del 2020 entregamos Modificación al proyecto inicial con registro de entrada en el Ayuntamiento de Valencia, con la actuación que no queremos hacer en fachada pero que el ayuntamiento nos obliga a ello. A los 2 días vía telefónica nos indican que solo falta que Patrimonio lo lleve a su mesa y nos den respuesta. Para su información la mesa de Patrimonio se reúne 1 vez a la semana. A día de hoy 17 de Diciembre del 2020 no hemos recibido respuesta del Ayuntamiento de Valencia y lo peor de todo el día 31 de Diciembre nos quedamos sin casal, y llevamos desembolsados en el mantenimiento de 2 locales casi 18.000 euros en plena crisis y con bajas considerables en la comisión.

De toda esta historia que es mas larga, donde hay intercambios de e-mails, con técnicos y Presidente de JCF y donde la concejala de Urbanismo y Vicealcaldesa de Valencia Sandra Gómez ha sido incapaz de darnos una solución.

Sólo queremos cumplir la ley, nunca hemos buscado nada extraordinario, buscamos que alguien nos reciba y nos indique porque este retraso o esto lo han hecho mal. Solo hemos recibido negativas a recibirnos ni presencial ni telemáticamente, cuando los buscas vía telefónica están de vacaciones, cuando no están reunidos y así nos tienen un año engañados.

Ante la inoperancia de este Ayuntamiento de Valencia nos vemos en la situación de hacerlo público por todos los medios porque el día 31 de Diciembre 350 falleros de la Falla Barraca Espadán se quedan sin casal en plena pandemia.

Falla Barraca Espadán

Esta a vuestra disposición toda la documentación que acredita este gran despropósito